



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020).-

Auto:	1235
Actuación :	Adjudicación Judicial de Apoyos Transitorios para persona con Discapacidad
Solicitante:	Carlos Arturo Castrillón Coral
T. Acto J.:	Esperanza Coral de Castrillón
Radicado:	76-001-31-10-001-2020-00152-00
Providencia:	Auto rechaza demanda

Revisados los canales digitales institucionales, habilitados para la recepción de documentos, se observó que la parte solicitante no subsanó la demanda dentro del término concedido en el auto 1012 de 27 de agosto de 2020, que fue notificado en el estado electrónico del Juzgado en la página web www.ramajudicial.gov.co, procede en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso, rechazar la demanda.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.-**

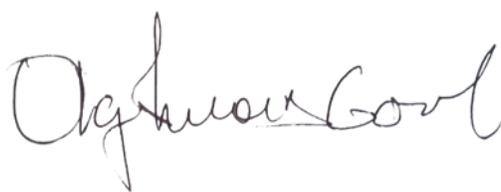
RESUELVE:

PRIMERO. - Rechazar la demanda de Adjudicación Judicial de Apoyos Transitorios para Persona con Discapacidad, para la titular del acto jurídico, señora ESPERANZA CORAL DE CASTRILLO, que fue solicitada por el señor CARLOS ARTURO CASTRILLON CORAL, por no haberla subsanado en los términos señalados en el Auto 1012 de 27 de agosto de 2020.

SEGUNDO. - Archivar el expediente digital, previa cancelación de la radicación asignada.

NOTIFIQUESE

Jueza



OLGA LUCIA GONZALEZ

VCS



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE CALI- VALLE

La providencia que antecede se notifica

hoy _____

En el estado No. _____

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario